ACTA DE INICIO

ACTA No. 01

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA:	**29/10/2025**
PÁGINA:	1 DE 1

CONTRATO [X] OBRA PÚBLICA [X]

CONVENIO [] INTERVENTORIA []

No. **8 7 4 / 2 0 2 5**

OBJETO	**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA EN LA CARRERA 2A SUR, SECTOR LAS PALMAS II, EN FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA, COMO PARTE DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO. EL PROYECTO INCLUIRÁ OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LA VÍA**

PLAZO:	**UN (1) MES Y UN (1) DÍA**	MESES	X
		DIAS	X

FECHA DE TERMINACIÓN: D D M M A A A A — 2 9 1 1 2 0 2 5

VALOR TOTAL	**$ 54.977.129,35**

En Facatativá Cundinamarca se reunieron:

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON Secretario de Obras Públicas	SUPERVISOR
JOHANNA BASTIDAS CASTILLO Representante Legal **JBC INGENIERIA SAS**	CONTRATISTA

Y CONSIDERANDO:

Que el contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas por el tiempo igual al transcurrido entre el perfeccionamiento del contrato y la fecha de suscripción de ésta acta.

Que mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el supervisor del contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente en:

- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato: Esta fecha se modificará en el caso de que se autoricen suspensiones y/o prórrogas al plazo contractual, de lo cual deberá dejarse constancia por medio de las actas de suspensión o contratos adicionales.
- Valor del contrato: Este valor se modificará en el caso de que se autoricen adiciones en valor al contractualmente citado, de lo cual deberá dejarse constancia por medio de las actas de adición o contratos adicionales.
- Cantidades de obra: Estas se modificaran en el caso de que se sustenten técnicamente y se autoricen mayores o menores cantidades, de lo cual deberá dejarse constancia por medio de las actas de mayores o menores cantidades.
- El presupuesto oficial presentado por el ejecutor del contrato fue revisado por el supervisor.

Que con el fin de iniciar el contrato anterior citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz. Por lo anterior:

ACUERDAN:

Dar inicio a las actividades correspondientes al objeto enunciado anteriormente; en consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del supervisor de contrato y/o convenio y dejan expreso que se inicia hasta la fecha expuesta en ésta acta.

EN CALIDAD DE		NOMBRE	FIRMA
SUPERVISOR		**ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON** Secretario de Obras Públicas	
CONTRATISTA		**JOHANNA BASTIDAS CASTILLO** Representante Legal **JBC INGENIERIA SAS**	Johanna Bastidas C.